



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 62/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

DENUNCIADOS: EDUARDO
SÁNCHEZ MACÍAS Y PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de julio del dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 330 y 387 del Código Electoral número 577 Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 143 y 144 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada el veintisiete de julio del año en curso, por el Pleno de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita actuaría **ASIENTA RAZÓN** que ayer siendo las diez horas con treinta minutos, me constituí en la calle **Ávila Camacho número 10 altos, colonia centro de esta ciudad de Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos por **Eduardo Sánchez Macías** en su carácter de **denunciado**, para oír y recibir notificaciones, atendiéndome en la recepción del citado inmueble una persona del sexo masculino quien dijo llamarse **Ever Noe Oloarte Rivera**, quien se identificó con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio <<19160655580568508052 H2612317MEX<, haciéndole saber el motivo de mi visita, la cual me manifestó que no se encontraba la persona buscada ni su autorizado en autos, motivo por el cual procedí a dejar en su poder **citatorio** a fin de informar a la persona buscada que el personal de este Tribunal se constituiría en tal inmueble a las once horas del día siguiente; razón por la cual me constituí nuevamente el día en que se actúa a la hora indicada no obstante al preguntar en recepción con una persona del sexo masculino quien dijo llamarse José Elías y laborar en el citado inmueble, haciéndole saber el motivo de mi visita, el cual me manifestó que no se encontraba la persona buscada ni su autorizado en autos, por lo que al estar imposibilitada para realizar la diligencia encomendada, en observancia a lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las **doce horas del día en que se actúa**, se **NOTIFICA** a **EDUARDO SÁNCHEZ MACÍAS** por **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando cédula de notificación y copia del citatorio, así como de la sentencia referida. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar **CONSTE.**-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

